



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**
Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tif. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA: **5-8-2020** Nº **281**
N/ REF.: EXPEDIENTE N° 72/2019
ASUNTO: AUTORIZACION USO
EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO
PARCELAS 216 Y 220 del Polígono 7

DESTINATARIO: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO
SECCION DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
PLAZA FUENTE EL SOL 2
05001 AVILA

Adjunto remito, la siguiente documentación en relación con **el EXPEDIENTE N° 72/2019, DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO** para la ejecución de “CAMPAMENTO JUVENIL EN BURGOHONDO (DE LA KALLE AL KAMPO)” en las Parcelas 216 y 220, del Polígono 7, con Referencias Catastrales 05041A0007002160000QM y 05041A0007002200000QO en el Paraje “EL TEJAR” en el término municipal de Burgohondo (Ávila), situadas/ calificadas como Suelo Rústico de Protección Natural SRPN1, **cuya promotora es la Asociación Cultural la Kalle.**

***Documentación Técnica:**

CD que contiene:

-El proyecto básico de campamento juvenil en Burgohondo (Ávila) de la “Kalle al Campo.”, con número de registro de entrada en las dependencias municipales 2920 y fecha 20/11/2019 (es la modificación correcta del inicial que se instó con la solicitud de fecha 09 de agosto de 2019, registrado de entrada con número 1897).

-Documento ambiental del proyecto campamento juvenil en Burgohondo (Ávila) de la “Kalle al Campo.”, con número de registro de entrada en las dependencias municipales 2444 y fecha 15/10/2019.

***El Expediente Administrativo N° 72/2019 en papel.**

Toda la documentación en referencia al expediente administrativo junto con esta documentación técnica se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento: www.burgohondo.es


Por todo ello, se **SOLICITA** :

-INFORME SOBRE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO al Expediente N° 72/2019 para la ejecución de “CAMPAMENTO JUVENIL EN BURGOHONDO (DE LA KALLE AL KAMPO)” en las Parcelas 216 y 220, del Polígono 7, con Referencias Catastrales 05041A0007002160000QM y 05041A007002200000QO en el Paraje “EL TEJAR” en el término municipal de Burgohondo (Ávila)

En Burgohondo, a 05 de agosto de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO. GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES. - 149 DIR3:
000008320

Fecha y hora del registro de entrada: 6/08/20 9:38

Número del registro de entrada: 202014900013474

Oficina del registro original: 000009142 - REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

Procede de otra Administración Pública

Fecha registro original: 05/08/2020 14:49 **Nº registro original:** 2020-S-RC-281 **Tipo:** SALIDA

Origen

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO - 105041
DIPUTACION DE AVILA

Información del registro

Destino: SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO AVILA - 12001
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: Solicitud de informe sobre autorización de uso excepcional en suelo rústico al Expediente 72/2019 para ejecución de campamento juvenil "De la Kalle al Kampo" en las Parcelas 216 y 220 del Polígono 7 en el Paraje El Tejar de BurgoHondo

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Originales:

281_Contestación_Alegaciones.PDF

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>